



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

ACTA Nº 7 DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA PROCEDER A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CILLÁN (ÁVILA). EXPTE. 05/16/ITACyL.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Alberto Villagrà Laso, Subdirector de Administración y Presupuestos.

(Delegación de Dña. Ana María Asenjo García, Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, de fecha 10 de febrero de 2017)

VOCALES:

D. Miguel Ángel García Turienzo, Jefe de Área de Planificación, Desarrollo Tecnológico e Ingeniería.

D. Onésimo del Río Rodríguez, Jefe de la Unidad de Ingeniería y Proyectos.

D. Luis Oscar Ortega Jiménez, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

D^a. M^a José Sacristán Santos, Jefe de la Unidad de Contratación, que actúa como Secretaria.

En Valladolid, Carretera de Burgos-Portugal, Km. 119 (Finca Zamadueñas), sede del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, a las 10:00 horas del día 10 de octubre de 2017 se reúnen las personas consignadas al margen a fin de proceder al examen de los informes técnicos elaborados por la Subdirección promotora del expediente de contratación de las obras contenidas en el "*Proyecto de Infraestructura Rural de la zona de Concentración Parcelaria de Cillán (Ávila)*" para posteriormente elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de conformidad con lo establecido en la condición 20 del Documento de Condiciones del Contrato.

Abierta la sesión, en primer lugar se examina, de conformidad con la condición 19 del Documento de Condiciones del Contrato, la documentación justificativa aportada por las empresas que realizaron las ofertas con valores anormales o desproporcionados, así como el informe técnico sobre las bajas de fecha 3 de octubre de 2017 emitido por la Subdirección promotora del expediente. A la vista de la documentación presentada por los licitadores, y considerando correcta la argumentación obrante en el informe técnico, la Mesa de Contratación propone excluir de la clasificación a las siguientes ofertas por incluir valores anormales o desproporcionados:



- OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.,
- TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLASGON, S.A.;
- U.T.E. HERRERO TEMIÑO, S.A. – MESTOLAYA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN
- OPP2002 OBRA CIVIL, S.L.;
- U.T.E. CODELSUR PROYECTOS, S.L. – ENTORNO E INFRAESTRUCTURA DEL NORTE, S.L.,
- AZVI, S.A.;
- GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. (GECOCSA);
- ARPAPE, S.L.;
- U.T.E. OBRAS CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L – CANTERAS CUADRADO, S.L.

Seguidamente se procede al examen del informe técnico, emitido por la Subdirección promotora del expediente con fecha 20 de junio de 2017, en el que se evalúan los criterios cuantificables mediante juicios de valor.

Posteriormente se examina el informe técnico, emitido por la Subdirección promotora del expediente con fecha 3 de octubre de 2017, en el que se puntúan los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Del examen de ambos informes técnicos, que se incorporan como anexos a la presente acta, resulta la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales:

Nº	EMPRESAS	PUNTUACION
1	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	84,47
2	TOYR, S.A.	83,97
3	INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A.	82,45
4	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	79,68
5	ARCOR, S.L.U	76,95
6	DRAGADOS, S.A.	76,87
7	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	76,07
8	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS	75,41
9	FUENCO, S.A.U	73,86
10	ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	72,78
11	ECOASFALT, S.A.	72,65
12	UTE CONGESA XXI S.L. - JULIO Y SALVADOR GARCIA PEREZ	71,30
13	CYOPSA-SISOCIA, S.A.	71,09
14	ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.	70,87
15	ALVAC, S.A.	66,63
16	GOSADDEX, S.L.	65,48
17	HERMANOS RUBIO GRUPO DE CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	61,08



A la vista de esta clasificación la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato al licitador que presenta *la proposición económicamente más ventajosa y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal* que resulta ser COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. con NIF A-08436107, con una puntuación total de 84.47 puntos, por un importe de ochocientos cuarenta y cuatro mil setenta y dos euros con trece céntimos (844.072,13 €) más el correspondiente impuesto sobre el valor añadido por importe de ciento setenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco euros con quince céntimos (177.255,15 €), lo que hace un importe total de un millón veintiún mil trescientos veintisiete euros con veintiocho céntimos (1.021.327,28€) con cargo a la aplicación presupuestaria 0321G/414A01/60101/1 (CPI 2016/00249) de los presupuestos del Instituto para los ejercicios presupuestarios 2017 y 2018.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 10:30 horas, en el lugar y fecha al principio expresados, firmando la presente acta todos los componentes de la Mesa.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Alberto Villagrà Laso

Fdo.: Miguel Ángel García Turienzo

Fdo.: Luis Oscar Ortega Jiménez

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a José Sacristán Santos

Fdo.: Onésimo del Río Jiménez

LOS VOCALES